

tividad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de el bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda tercero A, sita en la planta tercera, sobre la baja, de una casa en esta ciudad y su calle de la Atalaya, número 4. Ocupa una superficie útil de 102 metros 58 decímetros cuadrados, siendo de 137 metros 55 decímetros cuadrados su superficie construida. Consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, vestíbulo, pasillo, solana, terraza y armario. Linda, entrando en él: Por su frente, rellano de su escalera, patio de luces, piso vivienda B de igual planta y Santos Martín y otro; derecha, con don José María Higuera Huete; izquierda, con la calle de la Atalaya, y por el fondo, con finca de doña María Díaz Sánchez. Cuota de coeficiente: 5,03 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al tomo 1.840, libro 874, folio 119 vuelto, finca número 24.968-N, inscripción séptima. Tipo de subasta: 10.440.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 27 de octubre de 1999.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—4.672.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 47/1999, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra la finca especialmente hipotecada por «Tauli 131, Sociedad Limitada», en

los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, de la finca que se dirá, para el día 14 de enero de 2000, a las once horas o, en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada para el día 9 de febrero de 2000, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez por término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 7 de marzo de 2000, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa número 0867000018004799, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien que sirva de tipo de la subasta, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación a la demandada de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirve la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 12.741.816 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Número 129. Vivienda en un conjunto de edificios sito en esta ciudad, denominados bloque 1, que tiene su frente por el passeig de Lluís Muncunill, número 16 y bloque O, edificio 5-6, con dos escaleras independientes denominadas 5 portal número 85 y 6 portal número 87, ambas con frente a la calle dels Voluntaris. Se halla en el edificio 5, sita en la planta piso quinto, puerta cuarta. Consta de recibidor, comedor-estar, trastero, dos dormitorios, distribuidor, cocina, baño, aseo y una terraza. Le corresponde el uso exclusivo de una terraza situada en la planta cubierta, delimitada por muros y a la que se accede por medio de una escalera interior que parte desde la vivienda, de superficie 20 metros 4 decímetros cuadrados. Superficie construida: 75 metros 27 decímetros cuadrados. Superficie útil: 58 metros 3 decímetros cuadrados. Coeficiente general: 0,75 por 100. Coeficiente escalera: 4 por 100. Tiene como anejo una plaza de aparcamiento en la planta sótano D numerada como 22-D. Superficie útil: 23 metros 5 decímetros cuadrados. Coeficiente general: 0,29 por 100. Coeficiente parking: 0,72 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1 al tomo 2.307, libro 1.205 de la sección segunda de Terrassa, folio 176, finca número 74.713.

Dado en Terrassa a 5 de noviembre de 1999.—El Secretario.—4.737.

TOLOSA

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Metalurgias Nahi, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado al número 267/1999, a instancia del Procurador señor Otermin, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 24 de enero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Tolosa, calle San Juan, sin número, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asis-

tieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Tolosa a 10 de noviembre de 1999.—N/C.—4.655.

TOMELLOSO

Edicto

Don Gerardo Paños García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 216/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Central Hispano Americano, contra doña Carmen María Buitrago Ruiz, don José María Ruiz Jareño, doña Alfonsa Ruiz Luna y doña Felicidad Luna Serrano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el precio de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1409 000017021696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados en las fechas, lugar y condiciones de las subastas para el caso de que resulte negativa su notificación personal.